

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 03 AGO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1648 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales y otros. Memo Inspección N°66/21 de Jefe (s) de Inspección a Encargado (s) de Rentas de fecha 24.06.2021. Informe N°70/21 de Inspector Municipal a Jefe (s) de Inspección Comunal de fecha 24.06.2021. Fotografías de la propiedad. Memo N°119 de Encargado (s) de Rentas Municipales a Encargado (s) de Inspección Municipal de fecha 22.06.2021. Formulario Solicitud Patente M.E.F. Ley N°19.749 de fecha 10.06.2021. Fotocopia de Cédula de Identidad N° [REDACTED] a nombre de Atilio Juan Estay Moreno. Certificado de Hipotecas y Gravámenes Folio N°196501, Carátula N°9453153 de fecha 18.03.2021. Autorización de Domicilio de fecha 16.03.2021. Resolución Exenta N°2105245251 de fecha 04.06.2021 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Residencia de fecha 30.03.2021. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada de la propiedad. Formularios 29 de marzo a junio del año 2021 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
AL CONTRIBUYENTE	ATILIO JUAN ESTAY MORENO.
C. DE I.	[REDACTED]
GIRO	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET) Y VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS (VERDULERIAS).
DOMICILIADO	[REDACTED]
ROL	3469-4.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2021
PATENTE	\$26.081.-
ASEO	\$27.744.-
PROPAGANDA 0,45 MTS. 2N-L	\$ 9.389.-
TOTAL	\$63.214.-



2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.


3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/RQN/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Departamento de Rentas (2)


ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
28 JUL 2021
RECIBIDO HORA: